

121

Junta de nuevos diezmos de 4 de octubre de 99

D.<sup>a</sup> Ocampo  
D.<sup>a</sup> Salavina  
D.<sup>a</sup> Mintegui

En Salam. Ca. No dia, junto los v. del mar-  
gen; por el v. D.<sup>a</sup> Mintegui, a quien  
esta Junta havia comisionado el negocio  
de nuevos diezmos, se hizo presente, la Real  
orden de S. M. que Dios que el 29 de  
Sep, por la que se ha dado mandar se  
cancelen los Autos pendientes en el Consejo  
de Hacienda sobre la pertenencia de los fru-  
tos pertenecientes a las tercias por razon  
de los nuevos diezmos con que contribuyen los  
esementos, siendo la R. voluntad, que dichos frutos  
los perciva la Univ. a quien hace a mension  
abundam. donacion irrevocable de ellos, por los  
motivos que espocera; enterada la Junta de  
dha R. orden, y de lo informado por su Comi-  
sionado el v. D.<sup>a</sup> Mintegui, despues de dar a  
este las gracias mas espoceras por su par-  
te, a bordo. Que inmediatamente se ponga  
este suceso en noticia de la Universidad, y p.  
ello se pida Cedula de Claustro al v. de, para  
el dia de mañana sabado. Con lo que

Comisionado de nuevo diezmos de 4 de octubre de 99



se concluyo esta Junta, que firmaron dos de  
ellos. Yo el secretario en fe de ello =

Juan  
D'campo

D<sup>o</sup> Calderin

Junta de Nuevos Diezmos de  
de 99.

1777  
de

